



Título I

¿Lo que entiende mi hijo o hija es lo mismo que yo como padre o madre?

TITULO I:

- Es el programa federal más grande de este país.
- Exige una alta calidad educacional para cada estudiante.
- Entrega ayuda extra a estudiantes que lo necesitan más.
- Hace que algunas escuelas denominadas Título I usen estrategias probadas por investigaciones académicas.
- Requiere maestros altamente calificados y bien entrenados para enseñar educadores efectivos.
- Involucra a los padres en la educación de sus estudiantes con ideas y opciones.

Maestros y asistentes de calidad

El sistema escolar del condado de Davie está comprometido a dar instrucción de calidad a todos nuestros estudiantes y lo hace empleando personal muy calificado para enseñar a cada estudiante en el salón de clases.

La ley Federal exige a las escuelas notificar a los padres de los estudiantes que van a una escuela con denominación Título I que tienen derecho a saber las certificaciones profesionales que poseen los maestros que instruyen a sus estudiantes. Se mandarán notificaciones a los padres cuando un profesional no tiene las certificaciones apropiadas y lleva cuatro o más semanas enseñando materias por las que no tiene certificación.

Como nuestro condado recibe ayuda proveniente de estos fondos, nuestro sistema escolar entregará esta información de manera oportuna si usted lo requiere; ya que tiene derecho a solicitar esta información acerca de cada uno de las maestras o maestros que sirven a su estudiante.

- Saber si el maestro cumple con los requisitos o tiene las licencias para enseñar una materia.
- Saber si el maestro está enseñando bajo un permiso provisional o de emergencia debido a diferentes circunstancias.
- Saber que grados universitarios tiene el maestro o maestra, si tiene estudios avanzados, y en qué área académica tiene estos grados.
- Saber si un asistente está sirviendo a su estudiante y, si es el caso, saber cuáles son las calificaciones del asistente.

¿Cómo las escuelas son seleccionadas como Título I?

Las escuelas deben tener más de un 35% de estudiantes con almuerzo gratis o con precio rebajado.

¿Qué tipo de servicios entrega Título I?

Tutorías

Capacitación y actividades para a padres

Material académico extra

Apoyo bilingüe extra

Aprendizaje asistido en computación Capacitación profesional para asegurar crecimiento y mejoramiento profesional

COMO PADRE DE UN ESTUDIANTE QUE ASISTE A UNA ESCUELA CALIFICADA COMO TITULO I TIENE DERECHO A:

- Dar sugerencias e ideas a la planificación concerniente a Título I de manera oportuna y significativa.
- Recibir información clara y en un lenguaje comprensible.
- Tener juntas con la maestra o maestro, observar clases y hacer voluntariado en la escuela.
- Recibir explicaciones de los resultados de los exámenes anualmente y claramente.
- Recibir las políticas del consejo educacional para Título I y poder dar sugerencias a ésta; como así mismo, las políticas para la participación de los padres.
- Ir a las reuniones de Título I.
- Reunirse en otro momento o lugar durante el año previamente acordado.
- Recibir una notificación por escrito si la escuela necesita mejorar, incluyendo su derecho a elección de escuela, transporte y servicios suplementarios.
- Ayudar a diseñar el programa de participación para padre en escuelas Título I.
- Recibir capacitación en cómo ayudar a su estudiante a tener éxito académico.
- Ayudar a diseñar entrenamientos a maestros para adquirir habilidades y comprensión cuando se trabaja con padres en equipo.
- Recibir las calificaciones del personal que trabaja con su estudiante.
- Recibir una descripción de los servicios de Título I y del plan curricular de la escuela.
- Si usted es padre de un estudiante que está en el programa de ESL, usted tiene derecho a recibir notificaciones anuales acerca del programa y su derecho a no participar en el programa.
- Recibir notificaciones si la escuela es considerada como una escuela "consistentemente peligrosa".
- A dar comentarios una vez al año acerca del programa de participación de padres Título I.
- Recibir una lista de recursos para padres.

Políticas de participación de padres de las escuelas del condado de Davie

El Consejo Educacional cree que la educación de los estudiantes es una cooperación permanente entre la casa y la escuela. Los padres son los primeros maestros; por lo tanto, su constante participación en la educación es de mucha importancia para alcanzar mejores logros. El sistema escolar se esforzará en apoyar a los padres y darles oportunidades para participar en los programas que son ofrecidos en las escuelas designadas como Título I. Para los propósitos de esta política, el término "compromiso de los padres" significa la participación de los padres o tutores legales en una vía constante y significativa de comunicación entre la escuela y la casa. Para revisar las políticas, visite www.godavie.org >Board of Education>Policy Manual. Seleccione policy 1320 en la tabla de contenido.

Para preguntas acerca de Título I llame al director Anthony Davis al 336-751-5921. Para mayor información acerca de Título I , por favor visite nuestra página

<https://godavie.org/departments/academic-services/title-i>